



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

CF A DE PARTES  
RECIBIDO  
Hora \_\_\_\_\_ Fecha 7/6

DECRETO U. DE C. N.º

90 236

VISTOS:

Lo solicitado por el señor Director de la Escuela de Graduados en nota EG/239-90 de fecha 31 de mayo de 1990, en orden a otorgar la aprobación del Programa de Doctorado en Ingeniería Agrícola con mención en Riego y Drenaje de la Facultad de Ciencias Agronómicas, Veterinarias y Forestales, Departamento de Ingeniería Agrícola; que este Programa tiene como objetivos primordiales formar recursos humanos con profundos conocimientos en los fundamentos y aplicaciones de la Ciencia de la Ingeniería a la Agricultura, especialmente, en el Area de dominio del Riego y Drenaje; que dicho Programa ha sido analizado por la Dirección de la Escuela de Graduados y cuenta con la aprobación del Consejo Asesor de dicha Escuela y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. N.º 90-072 de fecha 29 de marzo de 1990, y los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

APRUEBASE el Programa **DOCTORADO EN INGENIERIA AGRICOLA CON MENCION EN RIEGO Y DRENAJE** de la Facultad de Ciencias Agronómicas, Veterinarias y Forestales, Departamento de Ingeniería Agrícola de esta Universidad, y cuyos antecedentes se acompañan al presente Decreto.

COPIA autorizada del Programa, debidamente visada en cada hoja por el Secretario General, quedará archivada en la Escuela de Graduados, en la Facultad de Ciencias Agronómicas, Veterinarias y Forestales, en la División de Admisión y Registro Académico Estudiantil; en la Oficina de Títulos y Grados; en la Oficina de Partes y Archivo.

TRANSCRIBASE a los señores Vicerrectores; al señor Director de Docencia; al señor Director de la Escuela de Graduados; al señor Decano de la Facultad de Ciencias Agronómicas, Veterinarias y Forestales; a los señores Directores de los distintos Departamentos de dicha Facultad; al señor Contralor; a la División de Admisión y Registro Académico Estudiantil; a la Oficina de Partes y Archivo.

REGISTRESE y archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, junio 04 de 1990.

MIGUEL LLARENA CANIHUANTE  
RECTOR SUBROGANTE

Decretado por don Miguel Llarena Canihuante, Rector Subrogante de la Universidad de Concepción.

GALO GIMENEZ MARTINEZ  
SECRETARIO GENERAL (S)

GGM/pcq.

90-073